

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIAL DE INVERSIONES DESTINADAS A NÚCLEOS DISTINTOS DEL PRINCIPAL (ANEJOS) EN MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2025

El artículo 4.2 del vigente Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (en adelante PPOYS), aprobado por el Pleno el 8 de julio de 2020 (BOP de 10 de julio de 2020), prevé que cada convocatoria contendrá una Memoria Justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de fondos, criterios que en todo caso han de ser objetivos y equitativos.

Ante la propuesta del equipo de gobierno de plantear un programa especial de inversiones destinadas a núcleos distintos del principal en la Provincia de Granada, se redacta la presente memoria, para exponer las conclusiones realizadas por la Oficina de la Encuesta De Infraestructuras y Equipamientos locales tras el análisis de la configuración y la distribución de la población entre los diferentes núcleos de la Provincia de Granada.

1. ANALISIS DE NÚCLEOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Conforme al reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, no se incluirán en el Plan actuaciones para los Municipios de más de 50.000 habitantes, pero sí para las Entidades Locales Autónomas (ELA) integradas en los mismos.

Se limita el estudio de núcleos a aquellos núcleos de población distintos del principal que pertenecen a municipios con población inferior a 50.000 habitantes o a todas las ELAs de la Provincia de Granada.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), un núcleo de población es un conjunto de al menos diez edificaciones que forman calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, este número puede ser menor si las viviendas albergan a más de 50 habitantes.

Partiendo de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos locales de la Diputación de Granada, documento en el que se incluyen los núcleos encuestados en la provincia se realiza el presente estudio.

Se han clasificado los núcleos según los siguientes parámetros:

- Núcleos que están considerados como principal dentro del municipio o ELA

Código Seguro de Verificación	IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Página	1/13



- Núcleos tradicionales o de nueva creación por el desarrollo de los propios municipios. Para ello se ha fijado como horizonte el primer padrón continuo realizado en el año 1981
- Núcleos situados en los diferentes tramos de población siguientes:
 - Inferior a 50
 - Entre 50 y 1000 habitantes
 - Superiores a 1000 habitantes

Para ello se han consultado

- La Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos locales de la Diputación de Granada, documento en el que se incluyen los núcleos encuestados en la provincia.
- Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional realizada en el año 1981, para verificar de entre los encuestados, cuales estaban dados de alta en el primer padrón.
- Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero de 2025, aprobado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y recogido en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de la Diputación de Granada, para clasificar a los núcleos entre los diferentes rangos de población.
- Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero de 2010 aprobado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y recogido en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de la Diputación de Granada, periodo de estudio de la despoblación.

En este análisis, no se tiene en cuenta la población en diseminado de cada unidad poblacional, únicamente se analiza en este informe la población **realmente censada** en cada núcleo encuestado.

Encontramos la siguiente distribución:

- 80 municipios se distribuyen en un solo núcleo de población
- En el resto, encontramos en total de 375 núcleos encuestados, de los cuales:
 - 98 núcleos son considerados como núcleo principal.
 - 96 núcleos son menores a 50 habitantes
 - 154 núcleos son de 50 o mayor número de habitantes y menores a 1000
 - 27 núcleos son mayores a 1000 habitantes

Código Seguro de Verificación	IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Página	2/13



En los núcleos no principales que es el intervalo de estudio indicado, pueden considerarse de nueva creación (por no estar dados de alta en el primer padrón de 1981) el siguiente número de núcleos:

- 41 núcleos menores de 50
- 34 núcleos igual o mayor de 50 y hasta 1000 habitantes
- 6 núcleos mayores de 1000 habitantes

Los restantes núcleos de población son:

- 55 núcleos menores de 50 habitantes
- 120 núcleos igual o mayor de 50 habitantes y hasta 1000
- 21 núcleos mayores a 1000 habitantes

Se adjunta como anexo la TABLA RESUMEN SOBRE EL ESTUDIO DE ANEJOS

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria son Inversiones destinadas a **núcleos distintos del principal**, en Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAS) de la Provincia de Granada que tengan más de un núcleo de población.

El reglamento marca como objeto prioritario la financiación de las inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios municipales obligatorios.

Es por ello que la presente convocatoria serán objeto de ejecución obras en núcleos, vinculadas SOLO a los siguientes servicios municipales obligatorios, de entre los contemplados en el artículo 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con independencia de la población del municipio en el que se incluye cada núcleo.

- **ALUMBRADO PÚBLICO:** Obras de mejora y mantenimiento en el alumbrado público existente y consistentes en la renovación o modernización de la infraestructura de iluminación en calles y espacios públicos, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética, la calidad de la luz y la seguridad. Estas mejoras pueden incluir la instalación de tecnología LED, sistemas de control inteligente y la implementación de medidas para reducir la contaminación lumínica.
- **CEMENTERIO:** Obras de adecuación y mantenimiento del cementerio consistentes en operaciones de conservación de cementerios y/o tanatorios, nichos y columbarios, mejora de la accesibilidad dentro del recinto. Serán subvencionables la ejecución de nichos, columbarios, sistemas de drenaje y evacuación de aguas, la reparación de muros perimetrales, la construcción, arreglo y adecentamiento de depósitos de cadáveres y de osarios, la ejecución de espacios reservados para

Código Seguro de Verificación	IV7TZQL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Página	3/13



sepulturas de medidas especiales y el arreglo o ejecución de cámaras de ventilación, de puertas de acceso o del alumbrado interior.

- **ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE:** Obras de adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable que pueden incluir la reparación y reemplazo de tuberías, depósitos, captaciones, la mejora de estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento y estaciones de tratamiento de agua. El objetivo principal es garantizar un suministro eficiente, seguro y sostenible de agua potable para todos los usuarios.
- **ALCANTARILLADO:** Obras de adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento que pueden incluir la renovación de tuberías antiguas, la ampliación de la capacidad de la red, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la mejora de la gestión de aguas pluviales.
- **ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN:** Obras de mejora en el acceso a los núcleos de población que pueden incluir la mejora o rehabilitación de carreteras, caminos, puentes, y otras infraestructuras que faciliten la llegada y salida de personas y mercancías al núcleo de población.
- **PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS:** Obras de adecuación y mantenimiento de la pavimentación de vías públicas consistentes en obras de mantenimiento extraordinario para la mejora de las pavimentaciones de las vías urbanas locales, rodadas o peatonales, dentro de suelo urbano. Serán subvencionables las pavimentaciones en calles, acerados, plazas y otros espacios peatonales que consistan en la mejora o refuerzo de mezclas bituminosas, soleras de hormigón y cualquier tipo de solerías o adoquínados.

3. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

Se ha seleccionado para esta convocatoria los núcleos de población siguientes:

Núcleos de Municipios con población inferior a 50.000 habitantes y todas las ELAS de la Provincia de Granada, que tengan núcleos de población distintos del principal que estén dados de alta en el primer padrón continuo poblacional de 1981 y recogidos en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de la Diputación de Granada.

En este caso la distribución de la inversión se estudia en base los siguientes criterios:

- Población de los núcleos distintos del principal
- Tasa de despoblación

Puede limitarse el estudio a aquellos que tengan población inferior a 1000, por entender que un núcleo de más de 1000 habitantes tiene mayores medios, y además a su vez pertenecen a los municipios de mayor población.

Código Seguro de Verificación	IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Página	4/13



Analizamos la población censada en los núcleos con población, por un lado en el tramo inferior a 50 habitantes (población de referencia en la definición de núcleo según el INE) y por otro en el tramo superior.

- * En la franja entre 0 y 50 ___55 núcleos con una población total censada de 966 habitantes, una media de habitante de 17 por núcleo.
- * En la franja igual o superior a 50 y 1000 habitantes_____120 núcleos con una población total censada de 28017 habitantes con una media de habitantes de 233 por núcleo.

El tramo más numeroso y con una mayor densidad de habitante por núcleo es el comprendido entre 50 y 1.000 habitantes. Para que esta convocatoria llegue a la mayor población posible, se centra el estudio en los municipios comprendidos en este tramo.

Dado que, en los núcleos tradicionales, en los que el fenómeno de la despoblación afecta especialmente, no solo en lo relativo a cifras globales de la población del municipio, sino también a la de estos núcleos, en muchos casos geográficamente más aislados, resultando tasas de despoblación en algunos casos superiores o incluso contrarias a las tendencias generales del núcleo principal, o del municipio en su conjunto, se ha analizado dentro de este grupo, aquellos municipios que han sufrido despoblación, y por tanto, como criterio puede proponerse aquellos núcleos que hayan sufrido un descenso de población en los últimos 15 años.

Dada la cantidad disponible para la convocatoria 2.500.000,00€ y el número de núcleos que reciben fondos (93), y a la vista de que todos los servicios son los obligatorios para todos con independencia de su población, se considera que un reparto proporcional al número de núcleos beneficiados, sería en este caso la distribución más adecuada.

Granada, a la fecha de la firma electrónica
Fdo.: M Ángeles Lucena Valls

Código Seguro de Verificación	IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Página	5/13



TABLA RESUMEN SOBRE EL ESTUDIO DE ANEJOS

Código Seguro de Verificación	IV7TZQL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Página	6/13



Municipio	N DE NUCLEOS ENCUESTADOS	Unidad Poblacional	NÚCLEO PRINCIPAL	Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional			Pérdida poblacional en 15 años		CLASIFICACIÓN DEL NÚCLEO	
				alta	2024	2010	Δ	Δ%		
							1981	Nº Hab.	Población	
002 ALMEDILLA	2				546					
	000101 ALAMEDILLA	SI			521					PRINCIPAL
	000400 PEÑÓN (EL)	SI			7					MENOR A 50
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				18					
003 ALBOLOTE	5				19554					
	000101 ALBOLOTE	SI			13510					PRINCIPAL
	000102 RETEL		NO		216					NO EXISTE EN 1981
	000301 CORTIJO DEL AIRE	SI			2322					MAYOR DE 1000
	000401 CHAPARRAL (EL)	SI			1337					MAYOR DE 1000
	000501 PARQUE DEL CUBILLAS	SI			567	582		5	CRECIMIENTO	crecimiento
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				1582					
004 ALBONDÓN	5				731					
	000101 ALBONDÓN	SI			614					PRINCIPAL
	000102 GÁLVEZ (LOS)	SI			8					MENOR A 50
	000201 LOMA DEL AIRE	SI			6					NO EXISTE EN 1981
	000301 COZARES (LOS)	SI			7					MENOR A 50
	000601 VARGAS (LOS)	SI			13					MENOR A 50
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				83					
005 ALBÚNOL	4				7405					
	000101 ALBÚNOL	SI			3960					PRINCIPAL
	000201 CASTILLAS (LOS)	NO			280					NO EXISTE EN 1981
	000501 POZUELO (EL)	SI			435	336	99	CRECIMIENTO	crecimiento	
	000601 RABITA (LA)	SI			2072					MAYOR DE 1000
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				658					
007 ALBUNUELAS	2				794					
	000101 ALBÚNUELAS	SI			673					PRINCIPAL
	000201 LOMA (DE LA)	NO			93					NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				28					
011 ALFACAR	2				5813					
	000101 ALFACAR	SI			2908					PRINCIPAL
	000201 FUENTE GRANDE	SI			2890					MAYOR DE 1000
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				15					
012 ALGARINEJO	3				2331					
	000101 ALGARINEJO	SI			1292					PRINCIPAL
	000201 CARRERA DE LA VIÑA (LA)	SI			139	195	-56	-29	Cumple	
	000301 FUENTES DE CESNA	SI			371	553	-182	-33	Cumple	
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				529					
013 ALHAMA DE GRANADA	2				4379					
	000101 ALHAMA DE GRANADA	SI			4055					PRINCIPAL
	000301 BUENAVISTA	SI			39					MENOR A 50
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				285					
016 ALMEGIJAR	2				328					
	000101 ALMEGIJAR	SI			154					PRINCIPAL
	000201 NOTAEZ	SI			93	111	-18	-16	Cumple	
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				81					
017 ALMUÑÉCAR	4				27699					
	000101 ALMUÑÉCAR	SI			17781					PRINCIPAL
	000401 HERRADURA (LA)	SI			4740					MAYOR DE 1000
	000701 VELLILLA-TARAMAY	SI			3263					MAYOR DE 1000
	000800 TORRECUEVAS	NO			805					NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				1100					
004 ALPUJARRA DE LA SIERRA	3				962					
	000101 GOLCO	SI			27					MENOR A 50
	000201 MECINA BOMBARÓN	SI			502					PRINCIPAL
	000401 YEGEN	SI			345	431	-86	-20	Cumple	
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				88					
018 ALQUIFE	4				545					
	000101 ALQUIFE	SI			380					PRINCIPAL
	000301 SAN ANTONIO	SI			41					MENOR A 50
	000401 VIRGEN DE BEGOÑA	SI			78	109	-31	-30	Cumple	
	000501 SAN HERMENEJILDO	NO			44					NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				4					
020 ARENAS DEL REY	2				615					
	000101 ARENAS DEL REY	SI			476					PRINCIPAL
	000401 PANTANO DE LOS BERMEJALES	SI			79	128	-49	-39	Cumple	
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				60					
003 ATARFE	7				20482					
	000101 ATARFE	SI			18343					PRINCIPAL
	000201 CAPARACENA	SI			217	213	4	CRECIMIENTO	crecimiento	
	000271 BALCÓN DEL CUBILLAS	NO			0					NO EXISTE EN 1981
	000272 LOS LLANOS DE SILVA	NO			0					NO EXISTE EN 1981
	000273 MEDINA ELVIRA	NO			0					NO EXISTE EN 1981
	000274 SEÑORÍO DEL CUBILLAS	NO			0					NO EXISTE EN 1981
	000301 SIERRA ELVIRA	SI			301	267	34	CRECIMIENTO	crecimiento	
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				631					
ELA BACOR - OLIVAR	2				326					
	000101 BACOR	SI			281					PRINCIPAL
	000102 OLIVAR	SI			45					MENOR A 50
023 BAZA	6				20575					
	000201 BAUL	SI			121	156	-35	-22	Cumple	
	000301 BAZA	SI			18903					PRINCIPAL
	000601 JÁMULA (LA)	SI			24					MENOR A 50
	000701 RÍO DE BAZA	SI			17					MENOR A 50
	000901 BENACEBADA	NO			11					NO EXISTE EN 1981
	006001 BAICO	NO			0					NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				1499					
029 BENAMAUREL	7				2247					
	000101 BENAMAUREL	SI			1592					PRINCIPAL

Código Seguro de Verificación	IV7TZQL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQL35F6KSH7AINRP4YO6Y		Página
			7/13

Municipio	N DE NUCLEOS ENCUESTADOS	Unidad Poblacional	NÚCLEO PRINCIPAL	Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional			Pérdida poblacional en 15 años		CLASIFICACIÓN DEL NÚCLEO
				alta	2024	2010	Δ	Δ%	
				1981			Nº Hab.	Población	
		000301 CUEVAS DE LUNA	SI	58	95	-37	-39	Cumple	
		000401 CUEVAS DEL NEGRO	NO	30					NO EXISTE EN 1981
		000501 PUENTE ARRIBA	SI*	172	209	-37	-18	Cumple	
		000601 SAN MARCOS	SI	209	193	16	CRECIMIENTO	crecimiento	
		000701 CUEVAS DE LA BLANCA	NO	66					NO EXISTE EN 1981
		000801 HUERTA REAL	NO	88					NO EXISTE EN 1981
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			32				
030 BÉRCHULES	2				698				
		000101 ALCÚTAR	SI	147	172	-25	-15	Cumple	
		000201 BÉRCHULES	SI	483					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			58				
035 CADIAR	4				1534				
		000101 CADIAR	SI		1210				PRINCIPAL
		000201 NARILA	SI	68	92	-24	-26	Cumple	
		000301 RAMBLA DEL BANCO (LA)	SI	8					MENOR A 50
		000401 YÁTOR	SI	101	120	-19	-16	Cumple	
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			147				
039 CANILES	9				3928				
		000101 BALAX	SI	59	116	-57	-49	Cumple	
		000301 CANILES	SI		3443				PRINCIPAL
		000401 FRANCÉS (EL)	SI		28				MENOR A 50
		000501 GALLARDOS (LOS)	SI	89	160	-71	-44	Cumple	
		000601 JAUCA (LA) -	SI	12					MENOR A 50
		000801 MOLINERAS (LAS)	SI	44					MENOR A 50
		000901 OLIMOS (LOS)	SI	8					MENOR A 50
		001101 REJANO	SI		28				MENOR A 50
		001301 VEGA (LA)	SI	100	110	-10	-9	Cumple	
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			117				
ELA CARCHUNA- CALAHONDA	4				4188				
		000101 CALAHONDA	SI	1793					MENOR A 50
		000701 CARCHUNA	SI		2021				PRINCIPAL
		000702 CHUCHA (LA)	NO	150					MENOR A 50
		000703 PERLA ANDALUCÍA	NO	72					MENOR A 50
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			152				
044 CASTARAS	2				215				
		000101 CASTARAS	SI	47					PRINCIPAL
		000201 NIÉLES	SI	61	78	-17	-22	Cumple	
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			107				
045 CASTILLÉJAR	3				1300				
		000101 CARRIONES (LOS)	SI	186	284	-98	-35	Cumple	
		000201 CASTILLÉJAR	SI		902				PRINCIPAL
		000401 OLIVOS (LOS)	NO	117					NO EXISTE EN 1981
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			95				
046 CASTRIL	17				1989				
		000101 ALMONTARAS	SI	238	276	-38	-14	Cumple	
		000201 CASTRIL	SI		602				PRINCIPAL
		000301 CANADAS	NO	17					NO EXISTE EN 1981
		000302 CEBAS	SI	56	86	-30	-35	Cumple	
		000303 MANUEL DÍAZ	NO	4					NO EXISTE EN 1981
		000304 TALA BARTOLO	NO	10					NO EXISTE EN 1981
		000305 TORRES (LOS)	NO	34					NO EXISTE EN 1981
		000401 ALAMILLO	NO	21					NO EXISTE EN 1981
		000402 CORRALÓN	NO	4					NO EXISTE EN 1981
		000403 CORTIJILLOS	NO	44					NO EXISTE EN 1981
		000404 FÁTIMA	SI	396	384	12	CRECIMIENTO	crecimiento	
		000501 FUENTE VERA	SI	98	126	-28	-22	Cumple	
		000502 SIDOROS	NO	55					NO EXISTE EN 1981
		000601 CUQUILLO	NO	0					NO EXISTE EN 1981
		000602 MARTÍN	SI	16					MENOR A 50
		000603 PUENTEZUELA	NO	9					NO EXISTE EN 1981
		000604 SOLANA	NO	30					NO EXISTE EN 1981
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			335				
059 CHAUCHINA	3				5798				
		000101 CHAUCHINA	SI		5316				PRINCIPAL
		000201 ROMILLA	SI	381	305	76	CRECIMIENTO	crecimiento	
		000301 ROMILLA LA NUEVA	SI	93	77	16	CRECIMIENTO	crecimiento	
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			8				
061 CHIMENEAS	2				1241				
		000101 CASTILLO DE TAJARJA	SI	268	378	-89	-24	Cumple	
		000201 CHIMENEAS	SI		891				PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			61				
051 COLOMERA	2				1284				
		000101 CAURO	NO	126					NO EXISTE EN 1981
		000102 COLOMERA	SI		1066				PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			92				
053 CORTES DE BAZA	6				1795				
		000101 CAMPO CÁMARA	SI	462	584	-122	-21	Cumple	
		000201 CORTES DE BAZA	SI		932				PRINCIPAL
		000301 CUCHARETAS (LAS)	SI	117	179	-62	-35	Cumple	
		000401 IRMITA (LA)	SI	23					MENOR A 50
		000501 LANEROS (LOS)	SI	177	239	-62	-26	Cumple	
		000601 TEJA (LA)	SI	55	114	-59	-52	Cumple	
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			29				
054 CORTES Y GRAENA	4				967				
		000101 BANOS (LOS)	SI	297	320	-23	-7	Cumple	
		000201 CORTES	SI	76	81	-5	-4	Cumple	
		000301 GRAENA	SI		360				PRINCIPAL
		000401 LOPERA	SI	158	194	-36	-19	Cumple	

Código Seguro de Verificación	IV7TZQLB35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQLB35F6KSH7AINRP4YO6Y		Página
			8/13

Municipio	N DE NUCLEOS ENCUESTADOS	Unidad Poblacional	NÚCLEO PRINCIPAL	Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional			Pérdida poblacional en 15 años		CLASIFICACIÓN DEL NÚCLEO
				alta	2024	2010	Δ	Δ%	
						1981	Nº Hab.	Población	
DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS									
B12 CUEVAS DEL CAMPO	3				1802		74		
	000101 CAÑADA MORTEROS		NO	36					NO EXISTE EN 1981
	000102 COLONIA (LA)		NO	63					NO EXISTE EN 1981
	000103 CUEVAS DEL CAMPO	SI		1703					PRINCIPAL
D56 CULLAR	16			3937					
	000101 CÚLLAR	SI		3206					PRINCIPAL
	000201 BARRIO NUEVO		NO	20					NO EXISTE EN 1981
	000202 COLLADO (EL)		NO	10					NO EXISTE EN 1981
	000203 MARGEN (EL)	SI	148	187	-39	-20	Cumple		
	000301 ALMENDRO (EL)	NO	2						NO EXISTE EN 1981
	000302 AZORES (LOS)	NO	9						NO EXISTE EN 1981
	000402 PULPITE	SI	64	62	2	CRECIMIENTO			crecimiento
	000701 CHARCÓN HIGUERA	NO	20						NO EXISTE EN 1981
	000702 CHARCÓN NICOLASES	NO	17						NO EXISTE EN 1981
	000703 VENTA DEL PERAL	SI	35						MENOR A 50
	000801 AGUADERICO 2*	NO	8						NO EXISTE EN 1981
	000802 AGUADERICO 3*	NO	9						NO EXISTE EN 1981
	000803 VENTA QUEMADA	SI	77	137	-60	-44	Cumple		
	000901 TARIFA	NO	12						NO EXISTE EN 1981
	000902 VERTIENTES	SI	122	193	-71	-37	Cumple		
	001001 MATTIÁN	NO	2						NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			175					
D57 CULLAR VEGA	3			7818					
	000101 CULLAR VEGA	SI		5894					PRINCIPAL
	000201 VENTORRILLO (EL)	NO	1758						NO EXISTE EN 1981
	000301 BARRIO DE LOS REMEDIOS	NO	130						NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			36					
D67 DIEZMA	2			819					
	000101 DIEZMA	SI		722					PRINCIPAL
	000201 SILLAR BAJA	SI	71	73	-2	-3	Cumple		
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			26					
D68 DILAR	2			2322					
	000101 DÍLAR	SI		2222					PRINCIPAL
	006001 URB. CAÑADAS DEL PARQUE	NO	0						NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			100					
D69 DÓLAR	2			606					
	000101 DÓLAR	SI		564					PRINCIPAL
	000201 POCICO (EL)	SI	12						MENOR A 50
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			30					
B15 DOMINGO PÉREZ DE GRANADA	3			835					
	000101 CAÑATABLA	NO	16						NO EXISTE EN 1981
	000102 COTILFAR	SI	0						MENOR A 50
	000201 DOMINGO PÉREZ DE GRANADA	SI	791						PRINCIPAL
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			28					
D70 DÚNDAR	2			376					
	000101 DÚNDAR	SI		222					PRINCIPAL
	000201 AGUAS BLANCAS	NO	144						NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			10					
D71 Dúrcal	2			7218					
	000201 DÚRCAL	SI		6772					PRINCIPAL
	000301 MARCHENA	SI	239	135	104	CRECIMIENTO			crecimiento
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			207					
D78 FUENTE VAQUEROS	2			4633					
	000201 FUENTE VAQUEROS	SI		4523					PRINCIPAL
	000301 PAZ (LA)	SI	57	62	-5	-8	Cumple		
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			53					
B95 GABIAS, LAS	6			23492					
	000101 GABIA CHICA	SI	686	640	46	CRECIMIENTO			crecimiento
	000102 PEDRO VERDE	NO	813						NO EXISTE EN 1981
	000201 LLANOS (LOS)	NO	795						NO EXISTE EN 1981
	000202 GABIA GRANDE	SI	15479						PRINCIPAL
	000301 HILAR	SI	5280						MAYOR DE 1000
	000302 URBANIZACIÓN SAN JAVIER	NO	432						NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			7					
D82 GALERA	3			1107					
	000101 ALQUERÍA (LA)	SI	93	107	-14	-13	Cumple		
	000301 CORTIJOS DEL CURA	SI*	37						MENOR A 50
	000401 GALERA	SI	918						PRINCIPAL
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			59					
D83 GOBERNADOR	2			239					
	000101 DELGADILLO	SI	18						MENOR A 50
	000201 GOBERNADOR	SI	217						PRINCIPAL
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			4					
D85 GOR	5			763					
	000100 CENASURAS	SI	98	105	-7	-7	Cumple		
	000401 GOR	SI	380						PRINCIPAL
	000500 JUNTAS (LAS)	SI	0						MENOR A 50
	000600 RAMBLA VALDÍQUIN	SI	0						MENOR A 50
	000800 VÍNAS (LAS)	SI	0						MENOR A 50
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			285					
D89 GUADIX	5			18403					
	000301 BELERDA	SI	91	218	-127	-58	Cumple		
	000401 ESTACIÓN DE GUADIX	SI	1018						MAYOR DE 1000
	000501 GUADIX	SI	16599						PRINCIPAL
	000601 HERNÁN-VALLE	SI	276	338	-60	-18	Cumple		
	000701 PAULENCIA	SI	141	162	-21	-13	Cumple		
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			278					
B96 GUAJARES, LOS	3			1136					

Código Seguro de Verificación	IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y		Página
			9/13

Municipio	N DE NUCLEOS ENCUESTADOS	Unidad Poblacional	NÚCLEO PRINCIPAL	Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional			Pérdida poblacional en 15 años		CLASIFICACIÓN DEL NÚCLEO
				alta	2024	2010	Δ	Δ%	
				1981			Nº Hab.	Población	
	000101 GUAJAR ALTO		SI	213	258	-43	-17	Cumple	
	000201 GUAJAR FARAGUIT	SI		532				PRINCIPAL	
	000301 GUAJAR FONDÓN	SI		239	331	-92	-28	Cumple	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			152					
093 GUALCHOS	3			5297					
	000101 ROMERAL (EL)	SI*		1514				MAYOR DE 1000	
	000201 CASTELL DE FERRO	SI		3012				MAYOR DE 1000	
	000301 GUALCHOS	SI		431				PRINCIPAL	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			340					
094 GUÉJAR SIERRA	2			294					
	000100 CANALES	SI		57	120	-63	-53	Cumple	
	000201 GUÉJAR SIERRA	SI		2521				PRINCIPAL	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			366					
097 HUÉNEJA	4			1189					
	000101 CUEVAS (LAS)	SI		109	162	-53	-33	Cumple	
	000301 HUÉNEJA	SI		915				PRINCIPAL	
	000401 HUERTEZUELA (LA)	SI		84	98	-14	-14	Cumple	
	000501 URBANIZACION LOS OLIVOS	NO		19				NO EXISTE EN 1981	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			62					
098 HUÉSCAR	6			7232					
	000101 BARRIO NUEVO	SI		471	510	-39	-8	Cumple	
	000102 BARRIO NUEVO DE SAN CLEMENTE	NO		252				NO EXISTE EN 1981	
	000201 HUÉSCAR	SI		6290				PRINCIPAL	
	000501 CANAL DE SAN CLEMENTE	SI*		14				NO EXISTE EN 1981	
	000502 DUDA	SI*		19				NO EXISTE EN 1981	
	000503 PARRA (LA)	SI*		22				NO EXISTE EN 1981	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			164					
099 HUÉTOR DE SANTILLÁN	2			1944					
	000101 HUÉTOR DE SANTILLÁN	SI		1573				PRINCIPAL	
	000301 PRADO NEGRO	SI		50	39	11	CRECIMIENTO	crecimiento	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			321					
100 HUÉTOR TAJAR	2			10670					
	000401 HUÉTOR TAJAR	SI		9828				PRINCIPAL	
	000601 VENTA NUEVA	SI		881	733	148	CRECIMIENTO	crecimiento	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			161					
102 ÍLLORA	6			9908					
	000201 ALOMARTE	SI		2218				MAYOR DE 1000	
	000301 BRACANA	SI		343	425	-82	-19	Cumple	
	000401 ESCÓZMAR	SI		823	935	-112	-12	Cumple	
	000501 OBEILAR	NO		403				NO EXISTE EN 1981	
	000701 ÍLLORA	SI		4883				PRINCIPAL	
	000801 TOCÓN	SI		913	1016	-103	-10	Cumple	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			325					
105 IZNALLOZ	4			8172					
	000501 CUEVA DEL AGUA	NO		1054				NO EXISTE EN 1981	
	000502 LLANO DE LA CORONA	NO		558				NO EXISTE EN 1981	
	000701 IZNALLOZ	SI		3448				PRINCIPAL	
	001001 POLORIA	SI		4				MENOR A 50	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			168					
115 LÁCHAR	2			3805					
	000101 LÁCHAR	SI		3045				PRINCIPAL	
	000201 PÉNUELAS	SI		750	723	27	CRECIMIENTO	crecimiento	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			10					
119 LECRÍN	7			2274					
	000101 ACEQUIAS	SI		105	111	-6	-5	Cumple	
	000201 BÉZNAR	SI		287	276	11	CRECIMIENTO	crecimiento	
	000202 PELOTEOS	NO		71				NO EXISTE EN 1981	
	000301 CHÍITE	SI		246	275	-29	-11	Cumple	
	000401 TALARÁ	SI		668				PRINCIPAL	
	000501 MONDÚJAR	SI		610	665	-55	-8	Cumple	
	000601 MURCHAS	SI		228	272	-44	-16	Cumple	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			59					
121 LOBRAS	2			136					
	000201 LOBRAS	SI		91				PRINCIPAL	
	000401 TIMAR	SI		19				MENOR A 50	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			26					
122 LOJA	17			20814					
	000201 PALMA (LA)	SI*		235	221	14	CRECIMIENTO	crecimiento	
	000401 FUENTE CAMACHO	SI		304	437	-133	-30	Cumple	
	000501 LOJA	SI		14652				PRINCIPAL	
	000801 RIOFRÍO	SI		247	293	-46	-16	Cumple	
	000900 AGICAMPE	SI*		46				MENOR A 50	
	001101 VENTORROS DE BALERMA	SI		116	183	-67	-37	Cumple	
	001101 VENTORROS DE LA LAGUNA	SI		223	298	-75	-25	Cumple	
	001201 VENTORROS DE SAN JOSÉ	SI		675	734	-59	-8	Cumple	
	001501 CUESTA BLANCA	NO		50				NO EXISTE EN 1981	
	001601 ESPERANZA (LA)	SI*		218	274	-56	-20	Cumple	
	001701 FÁBRICA (LA)	NO		367				NO EXISTE EN 1981	
	001801 FRONTEL (EL)	NO		402				NO EXISTE EN 1981	
	001901 BARRIO SAN ANTONIO	NO		1263				NO EXISTE EN 1981	
	002001 ATAJEA	NO		23				NO EXISTE EN 1981	
	002002 VENTA DEL RAYO	NO		298				NO EXISTE EN 1981	
	002101 VENTA SANTA BÁRBARA	NO		128				NO EXISTE EN 1981	
	002301 BUJEÓ (EL)	NO		514				NO EXISTE EN 1981	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			1133					
124 LÚJAR	2			493					
	000101 CARLOS (LOS)	SI		72	85	-13	-15	Cumple	
	000401 LÚJAR	SI		168				PRINCIPAL	
	DISEMINADOS O NUCLEOS NO ENCUESTADOS			253					

Código Seguro de Verificación	IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y		Página
			10/13

Municipio	N DE NUCLEOS ENCUESTADOS	Unidad Poblacional	NÚCLEO PRINCIPAL	Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional			Pérdida poblacional en 15 años		CLASIFICACIÓN DEL NÚCLEO
				alta	2024	2010	Δ	Δ%	
					1981		Nº Hab.	Población	
ELA MARIENA	2				226				
	000301 JUBAR		SI		29				MENOR A 50
	000302 MAIRENA	SI			161				PRINCIPAL
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				36				
132 MOCLÍN	7				3538				
	000101 LIMONES		SI		71	111	-40	-36	Cumple
	000201 MOCLÍN	SI			234				PRINCIPAL
	000301 OLIVARES		SI		848	1068	-220	-21	Cumple
	000401 PUERTO LOPE		SI		1089				MAYOR DE 1000
	000501 TIENA	SI			837	1032	-195	-19	Cumple
	000601 TÓZAR		SI		270	382	-112	-29	Cumple
	000701 GUMIEL		NO		29				NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				160				
134 MONACHIL	3				6591				
	000101 BARRIO DE LA VEGA		SI		6749				MAYOR DE 1000
	000201 MONACHIL	SI			1312				PRINCIPAL
	000301 SIERRA NEVADA		SI		316	231	85	CRECIMIENTO	crecimiento
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				214				
135 MONTEFRÍO	2				5282				
	000801 LOJILLA		si		43				MENOR A 50
	001101 MONTEFRÍO	SI			3932				PRINCIPAL
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				1307				
137 MONTILLANA	2				1058				
	001010 MONTILLANA	SI			819				PRINCIPAL
	002010 TRUJILLOS		SI		59	85	-26	-31	Cumple
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				180				
138 MORALEDA DE ZAFAYONA	2				3140				
	000101 LORETO		si		829	811	18	CRECIMIENTO	crecimiento
	000201 MORALEDA DE ZAFAYONA	SI			1752				PRINCIPAL
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				558				
909 MORELÁBOR	2				568				
	000301 MOREDA	SI			478				PRINCIPAL
	000201 LABORCILLAS		SI		107	154	-47	-31	Cumple
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				2				
141 MURTAS	3				442				
	000201 COJAYAR		SI		50	58	-8	-14	Cumple
	000701 MECINA TEDEL		SI		11				MENOR A 50
	000901 MURTAS	SI			272				PRINCIPAL
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				109				
146 ORCE	3				1146				
	000101 FUENTE NUEVA		si		0				MENOR A 50
	000201 ORCE	SI			1058				PRINCIPAL
	000301 VENTA MISCENA		si		19				MENOR A 50
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				68				
147 ÓRGIVA	8				5747				
	000100 AGUSTINES Y TÍJOLA		si		0				MENOR A 50
	000201 ALCÁZAR		si		48				MENOR A 50
	000401 BARREÑAS (LAS)		si		121	73	48	CRECIMIENTO	crecimiento
	000501 BAYACAS		si		60	52	8	CRECIMIENTO	crecimiento
	0011001 ÓRGIVA	SI			3551				PRINCIPAL
	001301 TABLONES (LOS)		SI		167	172	-5	-3	Cumple
	006002 FREGENITE		SI		0				MENOR A 50
	006003 OLÍAS		si		0				MENOR A 50
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				1799				
150 PADUL	3				9536				
	000301 PADUL	SI			8014				PRINCIPAL
	000302 URBANIZACION VALLE DEL PUNTAL	no			1177				NO EXISTE EN 1981
	000303 URBAN. CAÑÍZ DE SAN GREGORIO	SI			8				MENOR A 50
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				337				
153 PELIGROS	2				11681				
	000101 PELIGROS	SI			10470				PRINCIPAL
	000201 MONTELUZ		no		1104				NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				87				
154 PEZA (LA)	2				1114				
	000301 PEZA (LA)	SI			1018				PRINCIPAL
	000401 VILLARES (LOS)		SI		76	129	-53	-41	Cumple
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				20				
910 PINAR, EL	3				873				
	000101 ACEBUCHES		si		16				MENOR A 50
	000201 IBZOR	SI			195	233	-38	-16	Cumple
	000301 PINOS DEL VALLE	SI			615				PRINCIPAL
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				47				
157 PINOS GENIL	2				1643				
	000101 PINOS GENIL	SI			1317				PRINCIPAL
	000201 PINILLOS (LOS)		no		297				NO EXISTE EN 1981
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				29				
158 PINOS PUENTE	6				9722				
	000201 ANZOLA	si			30				MENOR A 50
	000501 CASANUEVA	si			1464				MAYOR DE 1000
	000601 FUENSANTA		SI		190	232	-42	-18	Cumple
	000701 PINOS PUENTE	SI			8847				PRINCIPAL
	001001 TRASMULAS		SI		174	229	-55	-24	Cumple
	001201 JUJAIRA		SI		836	957	-121	-13	Cumple
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				181				
159 PINAR	2				1076				
	000101 BOGARRE		SI		191	232	-41	-18	Cumple
	000201 PINAR	SI			789				PRINCIPAL
	DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS				96				
162 POLOPOS	6				1671				

Código Seguro de Verificación	IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y		Página
			11/13

Municipio	N DE NUCLEOS ENCUESTADOS	Unidad Poblacional	NÚCLEO PRINCIPAL	Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional			Pérdida poblacional en 15 años		CLASIFICACIÓN DEL NÚCLEO
				alta	2024	2010	Δ	Δ%	
				1981			Nº Hab.	Población	
		000301 ABAJO (CASTILLO DE BAÑOS)	SI*	90	94	-4	-4	-4	Cumple
		000302 ARRIBA	SI*	111	80	31	CRECIMIENTO	crecimiento	
		000501 HAZA DEL TRIGO	SI	113	137	-24	-18	-18	Cumple
		000601 MAMOLA (LA)	SI	949					PRINCIPAL
		000701 POLOPOS	SI	111	126	-15	-12	-12	Cumple
		000801 GUAPA (LA)	NO	238					NO EXISTE EN 1981
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		58					
164 PUEBLA DE DON FADRIQUE	2			2203					
		000101 ALMACILES	SI	199	304	-105	-35	-35	Cumple
		000701 PUEBLA DE DON FADRIQUE	SI	1916					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		88					
165 PULIANAS	4			5653					
		000101 PULIANAS	SI	2844					PRINCIPAL
		000102 URBANIZACIÓN LA JOYA	NO	1114					NO EXISTE EN 1981
		000103 URBANIZACIÓN LOS OLIVOS	NO	37					NO EXISTE EN 1981
		000201 PULIANILLAS	SI	1714					MAYOR DE 1000
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS	NO	144					
167 PURULLENA	2			2358					
		000101 BEJARÍN (EL)	SI	228	254	-26	-11	-11	Cumple
		000201 PURULLENA	SI	2092					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		40					
168 QUÉNTAR	2			949					
		000101 QUÉNTAR	SI	818					PRINCIPAL
		000201 TOCÓN	SI	66	139	-73	-53	-53	Cumple
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		65					
170 RUBITE	7			434					
		000100 BARRANCO FERRER (18170000171)	SI	35					MENOR A 50
		000200 DIAZ (LOS) (18170000271)	SI	22					MENOR A 50
		000301 GALVEZ (LOS)	SI	21					MENOR A 50
		000401 CASARONES	NO	116					NO EXISTE EN 1981
		000402 LANCE (EL)	NO	14					NO EXISTE EN 1981
		000403 RAMBLA DEL AGUA	SI	0					MENOR A 50
		000501 RUBITE	SI	157					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		69					
173 SALOBREÑA	9			12608					
		000101 CALETA-GUARDIA (LA)	SI	464	595	-131	-22	-22	Cumple
		000201 LOBRES	SI	1084					MAYOR DE 1000
		000301 SALOBREÑA	SI	9111					PRINCIPAL
		000401 PLAYA	NO	942					NO EXISTE EN 1981
		000501 MONTE ALMENDROS	NO	391					NO EXISTE EN 1981
		000502 PARGO (EL)	NO	26					NO EXISTE EN 1981
		000503 COSTA AGUILERA	NO	66					NO EXISTE EN 1981
		000504 ALFA MAR	NO	69					NO EXISTE EN 1981
		000505 CALAMEDINA	NO	8					NO EXISTE EN 1981
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		447					
174 SANTA CRUZ DEL COMERCIO	2			512					
		000101 SANTA CRUZ DEL COMERCIO	SI	423					PRINCIPAL
		000201 VALENZUELA	SI	34					MENOR A 50
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		49					
175 Santa Fe	3			15301					
		000101 JAU (EL)	SI	1020					MAYOR DE 1000
		000201 PEDRO RUIZ	SI	236	209	27	CRECIMIENTO	crecimiento	
		000301 SANTA FE	SI	13735					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		310					
177 SORVILAN	4			510					
		000101 ALFORNÓN	SI	69	98	-29	-30	-30	Cumple
		000201 MELICENA	SI	168	187	-19	-10	-10	Cumple
		000301 SORVILÁN	SI	153					PRINCIPAL
		000401 YESOS (LOS)	SI	102	76	26	CRECIMIENTO	crecimiento	
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		18					
901 TAHA, LA	7			792					
		000101 FERREIROLA	SI	60	44	16	CRECIMIENTO	crecimiento	
		000102 ATALBEITAR	NO	41					NO EXISTE EN 1981
		000201 MECINA	SI*	97	98	-1	-1	-1	Cumple
		000202 FONDALES	SI*	55	74	-19	-28	-28	Cumple
		000203 MECINILLA	NO	23					NO EXISTE EN 1981
		000301 PITRES	SI	72					PRINCIPAL
		000302 CAPILERILLA	NO	27					NO EXISTE EN 1981
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		417					
182 UGÍJAR	5			2572					
		000101 CANTERAS (LAS)	SI	0					MENOR A 50
		000201 CHERIN	SI	181	191	-10	-5	-5	Cumple
		000301 JORAJRÁTAR	SI	106	166	-60	-36	-36	Cumple
		000401 MONTOROS (LOS)	SI	0					MENOR A 50
		000601 UGÍJAR	SI	2176					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		109					
907 VALLE DEL ZALABÍ	4			2118					
		000101 ALCUDIA DE GUADIX	SI	1166					PRINCIPAL
		000201 CHARCHES	SI	382	404	-22	-5	-5	Cumple
		000202 RAMBLA DEL AGUA	SI	5					MENOR A 50
		000301 ESFLIANA	SI	499	545	-46	-9	-9	Cumple
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		66					
902 VALLE, EL	3			947					
		000101 MELEGIS	SI	378	422	-44	-10	-10	Cumple
		000201 RESTÁBAL	SI	357					PRINCIPAL
		000301 SALERES*	SI	154	172	-18	-10	-10	Cumple
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		58					
183 VALOR	3			673					
		000101 MECINA ALFAHAR	SI	113	141	-28	-20	-20	Cumple

Código Seguro de Verificación	IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQBL35F6KSH7AINRP4YO6Y		Página
			12/13

Municipio	N DE NUCLEOS ENCUESTADOS	Unidad Poblacional	NÚCLEO PRINCIPAL	Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional			Pérdida poblacional en 15 años		CLASIFICACIÓN DEL NÚCLEO
				alta	2024	2010	Δ	Δ%	
							Nº Hab.	Población	
		000201 NECHITE	SI	50	55	-5	-9	Cumple	
		000301 VÁLOR	SI		471				PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS			39				
911 VEGAS DEL GENIL	4			12323					
		000101 AMBROZ	SI	3373					MAYOR DE 1000
		000201 BELICENA	SI	3931					PRINCIPAL
		000301 CASAS BAJAS	SI	2491					MAYOR DE 1000
		000401 PURCHIL	SI	2411					MAYOR DE 1000
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		117					
184 VELEZ DE BENAUDAHLA	2			3041					
		000201 LAGOS	SI	17					MENOR A 50
		000301 VELEZ DE BENAUDAHLA	SI	2737					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		267					
185 VENTAS DE HUELMA	2			676					
		000101 ÁCULA	SI	153	207	-54	-26	Cumple	
		000201 VENTAS DE HUELMA	SI	504					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		19					
ELA VENTAS DE ZAFARRAYA	2			1270					
		001001 VENTAS DE ZAFARRAYA	SI	1068					PRINCIPAL
		001002 PILAS DE ALGAIDA	SI	85	75	10	CRECIMIENTO	crecimiento	
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		119					
908 VILLAMENA	2			1005					
		000101 CÓNCHAR	SI	243	263	-20	-8	Cumple	
		000201 COZVILAR	SI	705					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		57					
192 ZAFARRAYA	2			2239					
		000101 ALMENDRAL (EL)	SI	341	324	17	CRECIMIENTO	crecimiento	
		000401 ZAFARRAYA	SI	1838					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		60					
193 ZUBIA, LA	2			20077					
		000101 CUMBRES VERDES	SI	196	147	49	CRECIMIENTO	crecimiento	
		000301 ZUBIA (LA)	SI	19752					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		129					
194 ZÚJAR	2			2623					
		000200 CARRAMAIZA	SI	0					MENOR A 50
		000501 ZÚJAR	SI	2470					PRINCIPAL
		DISEMINADOS O NÚCLEOS NO ENCUESTADOS		153					

Código Seguro de Verificación	IV7TZQL35F6KSH7AINRP4YO6Y	Fecha	03/09/2025 09:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES LUCENA VALLS (Jefatura de Servicio de Planificación-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7TZQL35F6KSH7AINRP4YO6Y		

